

Tribuna

Hemos regresado a la Edad Media

Francisco José Alonso Rodríguez

LOS Castellano-leoneses no podemos estar de acuerdo con el centralismo del régimen anterior, pero no por las razones esgrimidas por vascos y catalanes, sino precisamente por lo contrario. Precisamente las épocas en que se practicó una política más dictatorial y centralizada fueron durante el Gobierno de Primo de Rivera, en el segundo decenio del siglo, y sobre todo, de 1936 a 1975, bajo la égida de Franco; y curiosamente, en esos años se dictaron disposiciones para favorecer a Cataluña y el País Vasco como nunca.

Pero a fuerza de progresistas en el sentido real del término, no podemos admitir un sistema autonómico que parece que se sumerge en el "túnel del tiempo", para volver al Medievo más retrógrado y anárquico. Porque también son medievales Jaime el Conquistador, Alfonso VIII, el Cid, el Rey San Fernando..., que lograron unificar Condados, Señoríos y pequeños Reinos en dos amplias divisiones: Los Reinos de Castilla y León y de Aragón, junto al de Navarra y el musulmán de Granada; antes, existieron multitud de Estados, como Asturias, León, Castilla, Sobrarbe, Ribagorza, etc. Y, en el Sur los Taifas.

Ahora se intenta implantar, a fines del siglo XX, Entes autonómicos uniprovinciales, como Asturias, Santander o Logroño (llamados Cantabria y Rioja), Almería, Alicante separado de Valencia, el Alto y Bajo Aragón, etc.

Vamos contra la corriente histórica, pues Europa Occidental ha olvidado hace muchos años la Edad Media, y marcha hacia un superestado, con la institución de la Comuni-

dad Económica Europea o Mercado Común. Nosotros parece que estamos nuevamente en la era de los Señoríos (Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Molina, Tortosa que recela de Barcelona...)

Y ha tenido que publicarse el Informe del Profesor Enterría, para poner de manifiesto que es preciso aunar y no disgregar; reducir gastos de personal, que son improductivos; limitar los Entes uniprovinciales; cohesionar los "Conciertos Económicos" a las realidades...

Porque, la triste verdad es que nos encontramos en un pugilato de burocracia ingente. Baste recordar que los dos millones de habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava "gozarán" de un Consejo General, que se llama ya sin empacho "Gobierno", con trece Consejeros o "Ministros" o multitud de Viceconsejeros, Directores Generales, Delegados, Subdirectores, etc., alcanzando estos altos cargos al número de 96, y, a finales de año, a 701; por supuesto, faltan los Jefes de Servicio, Sección y Negociado, que serán muchos miles.

Claro que pueden consolarse los "pagados" vascos, puesto que Cataluña tendrá el triple o cuádruple de altos cargos y empleados, porque el número de Directores Generales es de ocho o diez por "Ministerio", en vez de cinco o seis en el País Vasco, y añade otros cargos copiados de la Administración Central, pensada para cerca de cuarenta millones de españoles, tales como. Secreta-

rios Generales Técnicos, Asesores, Jefes de Programa...

Si añadimos la vuelta a los "Fueros" medievales para pagar menos impuestos por parte de unas pocas regiones, o la insólita pretensión para pagar menos impuestos por parte de unas pocas regiones, o la insólita pretensión de fragmentar a una nación pequeña en seis u ocho idiomas, aparte del español, llamado "castellano" (gallego, catalán, valenciano, balear, aragonés, vasco, caló, etc.), veremos que hemos regresado a los siglos X u XI.

¿VALEN PARA TODO?

La mitología política se nutre de multitud de axiomas que, en efecto, no son otra cosa que enorme sofisma, que la realidad rechaza, por más que aparezcan formulados por mentes preclaras, acaso obnubiladas por la pasión o el perjuicio.

Uno de estos apotemas que corren por ahí como moneda de curso legal, pese a ser más falso que Judas, es el que sostiene como artículo de la fe la teoría formulada por Montesquieu, conocida como la "separación de poderes", y que consiste en la independencia total de legislativo, ejecutivo y judicial, que sirven de freno al despotismo de cualquiera de ellos.

Nada hay más ficticio que tal aseveración. Porque, mientras no se demuestre de modo fidedigno lo contrario, la mayoría de los políticos hacen de su actividad una "carrera" que a diferencia de otras de la vida civil, es ambivalente.

En efecto, mientras un médico, carpintero, sociólogo o ceramista suele ejercer como tal durante toda su existencia, el "Homo politicus" sirve para todo: lo mismo actúa como Alcalde o Concejal que pasa a ostentar el cargo de Ministro de Industria, para cambiar más tarde de a la cartera de Educación o Defensa.

Pero, además de la duplicidad entre un puesto municipal y otro en el Gabinete, imposibles de atender a menos de que goce el interesado del don de la ubicuidad, hay casos en que un edil es, al propio tiempo, Diputado en el Parlamento. Con lo cual la separación de poderes queda totalmente destruída, pues el individuo que simultanee un puesto municipal y otro en una de las Cámaras legislativas está, de hecho, legislando y administrando.

En nuestra diferente España vamos todavía más allá, por cuanto los Ministros son, a la vez, Diputados, con lo cual quiebra el principio de separación de poderes, quedando subordinado el legislativo al ejecutivo. Y todavía mucho más absurdo es el supuesto, por desgracia repetido hasta la saciedad, de señores que ostentan cuatro o cinco puestos con sueldos imputados al Estado o a municipios, organismos provinciales e incluso a ese genial invento digno de un premio, denominado las "Autonomías". Y está "enchufadísimo" supone muchos millones de pesetas al año, en un momento de paro ingente...

Sin descender a detalles,

nombres, circunstancias o anécdotas, no es infrecuente el supuesto de un hombre público que puede escribir en su tarjeta de visita los cargos de Diputado o Senador junto a los de Alcalde o Concejal, Diputado provincial, Consejero de uno de los variopintos Entes autónomos que han crecido como hongos en primavera amén de alguna Asesoría, Subdirección, Jefatura de Gabinete, etc.

Y si nos referimos al poder judicial, aunque normalmente los Jueces y Magistrados no simultanean su cargo como tales con otros puestos oficiales, en cambio se encuentran sometidos a la arbitrariedad del Ministro de turno, por cuanto dependen de él para los ascensos, traslados, jubilaciones, permisos, etc., y más de un caso hay de denegación de prórroga por edad, destino forzoso, jubilación anticipada... por no ser excesivamente acomodaticio.

Por lo demás, en otras naciones son incompatibles dos o más cargos sufragados con créditos presupuestarios, de forma que el interesado ha de elegir entre todos uno solo. Aquí y ahora, en cambio, se está discutiendo una ley de Incompatibilidades que no parece que vaya a aprobarse con excesiva celeridad; y no vale el mero deseo platónico, formulado por algunos llamados progresistas, de que ha de legislarse pronto en la materia, pues, con renunciar a todos menos uno, al cabo de la calle; lo otro parece remedio al refrán "Dame pan y llámame..."

Secretario General y Coordinador del Pansal. Sociólogo y Político.

Las PYMES y el nuevo orden económico

HABLAR de la pequeña y mediana empresa en estos momentos puede parecer un tópico o una maniobra electoral, pues ciertamente así ha sido utilizada por el grupo en el Gobierno. Que las PYMES han sido instrumentalizadas políticamente no se le oculta ya a casi nadie y bastan como ejemplos la actuación de Rodríguez Saghún a nivel nacional o, en contornos más provincianos, el uso de este sector del actual alcalde de Toledo antes de las elecciones municipales o por la utilización preelectoral de cara a la alcaldía de Talavera de la Reina de algún personaje que se enfrenta con el actual Ayuntamiento por cuestiones infladas políticamente.

Pero no es mi propósito introducirme en la misma dinámica, sino apuntar algunos criterios de reflexión hipotética que posibiliten, más adelante, la construcción de una segura teoría económica de cara a nuestra región y a nuestra provincia. Tal propósito obliga necesariamente a revisar un postulado muy querido por la iz-

quierda, herencia dogmatizada de planteamientos marxistas-leninistas arcaicos. El basamento de este postulado gira en torno al principio de que en el proceso de acumulación capitalista, por la concentración del poder, los monopolios y las grandes multinacionales acabarían, después de un cerco agobiante de años, destruyendo-absorbiendo a las pequeñas y medianas empresas para crear unas pocas, aunque gigantescos centros de poder político y económico. Sin embargo, semejante teoría no concebía los contornos de la crisis actual, en tanto que su punto de arranque eran las manifestaciones de la crisis del siglo XIX. Porque la crisis económica actual, según las teorías más recientes, presenta dimensiones inimaginables a finales del XIX y principios del XX, a saber:

1º) El hecho simultáneamente con la integración de mercados mundiales introductores de factores hasta ahora desconocidos.

2º) La crisis energética que induce a olvidar planteamientos Keynesianos y aproximarse a

esquemas más cercanos a Wolros, Leontief o de Sraffa.

3º) El impacto ecologista o medio ambiental determinante por abajo del crecimiento moderado, porque los recursos ambientales están llegando al límite de tolerancia de contaminación y despilfarro de existencias naturales finitas.

Los tres factores enunciados: crisis del sistema monetario, crisis energética e impacto ecológico, están produciendo una mutación trascendental en los procesos de acumulación capitalista y en los de concentración acabando con el sistema actual para originar uno nuevo en el que los grandes dinosaurios empresariales ceden ante unos modelos de productividad menos alienantes, más dispersos y más pequeños. La respuesta a una crisis económica insólita e imprevista en los manuales clásicos puede ser la pequeña y mediana empresa. Así podría explicarse el "boom" de la pequeña y mediana empresa en el área mediterránea frente a los modelos capitalistas de corte anglo-nórdicos.

Por Jesús FUENTES LAZARO

• Jesús Fuentes Lázaro
Diputado del PSOE por Toledo. Secretario Provincial de Política Municipal.

El cuentagotas

"Síndrome de hortera"

A L igual que hay quien se pasa de listo, hay quien se pasa de culto o si se nos apura hay quien se pasa de fino. Y viene esto a cuento porque un prestigioso diario madrileño se ha vuelto tan finodo que daña el buen gusto del lector con la palabra -típicamente cursi- **clubes**, ultraculto plural de club. ¿Será posible, señores, que un vehículo de cultura, como lo es un periódico, haga ese ridículo tan espantoso de repetir una y otra vez esa hortera de **clubes**? Es antiestético, repelente, malsonante, repipi, de niño redicho, cursi, muy cursi, y hortera, muy hortera, y, sobre todo es un plural antinatural. Lo más bonito es lo natural, lo sencillo, esto es, de club, clubs, y santas pascuas. ¿Qué pensaría al oír hablar de los **chaletes** de la sierra, de los **carnetes** de conducir o de los **robotes** que lo hacen todo, por ponerles otros ejemplos de plurales utracultos o superfi-

nolis? Los plurales precipitados, huega decirlo, corresponden a chalets, carnets y robots. Se simplifican, en todo caso, y se omite en la palabra en singular la terminación en "r", y de esta manera nos queda chalé, carné y robó, con lo que pluralizamos con toda naturalidad en chales, carnés y robós. Para hacer las cosas más sencillas, todo puede pasar. En el caso de la palabra que protagoniza este comentario sería preferible despojarla de su "b" final, así, clu, y, naturalmente, el plural clus. Todo, menos la cursilada **clubes**.

No nos extrañaría que la obstinación en mantener en sus páginas ese plural **clubes** hiciera descender el número de lectores de ese diario. Serían las primeras víctimas de un cursi plural desnaturalizado y tóxico, causante de una enfermedad gramatical conocida por **pluraria atípica** o **síndrome de hortera**.

Luis MARTIN